

97089

PATENTE DE INVENCION



por veinte años a favor de D. Luis Badenes Taberner por "Un nuevo braguero". Comprendida en el 7º grupo, clase 8.

-o-o-o-o-o-o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere a un nuevo braguero que reúne las ventajas sobre los demás de que además de resultar excesivamente económico, es cómodo, sencillo y eficaz.

Otra de las particularidades de este braguero es que no lleva muelles aceros ni ninguna metal, ni tampoco pelotas de madera, caucho, cuero u otro material duro.

Una otra ventaja del braguero objeto de la invención es la de que es lavable y por lo tanto higiénico.

Los bragueros conocidos actualmente llevan generalmente muelles, acero, o piezas metálicas para ejercer una presión sobre la pelota contenedora de la hernia siendo esta pelota unas veces de madera, otras de caucho o de cuero duro lo que siempre produce molestias al que lo lleva.

El braguero cuya patente es objeto de la presente memoria, no tiene como accesorios anteriormente ni piezas de metal ni pelota dura, con lo que resulta perfectamente flexible y adaptable y no causa molestia alguna.

Este braguero se compone de un banda o tira de tela lavable con su hebilla para la sujeción en un extremo y en el otro los ojales para la dicha hebilla, aunque esta hebilla se puede sustituir por cualquier otro medio adecuado de sujeción del braguero.

De la parte media de esta banda parte una pelota de tela que en su interior lleva algodón en rana cuya pelota es la que se apoya en la hernia y la contiene y reduce. Esta pelota como es de te



la rellena de algodón es muy flexible y no hace daño ni molesta. Al extremo de la pelota sale otra tira de tela o banda que sirve para la sujeción del bragero.

Naturalmente que la posición de la pelota depende del lugar de la hernia y esta pelota puede ser una o dos, según se trate de una sola hernia o doble.

La clase de tela, puede ser variable, así como la badana que lleva los ojeteros para enganchar en la hebilla puede ser en la misma tela y la hebilla puede sustituirse por cualquier otro medio de sujeción.

En resumen la presente patente recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final.

REIVINDICACIONES

1º Un nuevo bragero caracterizado por la particularidad de no llevar aceros ni piezas metálicas, ni tampoco pelota dura de madera, cuero, caucho, pasta etc. sino una pelota de tela rellena de algodón.

2º Un nuevo bragero caracterizado por la particularidad de estar formado por una tira o banda de tela lavable y en la parte adecuada de esta banda o tira, una pelota o almohadilla de trapo rellena de algodón para la contención de la hernia, cuya pelota o almohadilla puede ser única o doble.

3º De Un nuevo bragero tal y como se describe en la memoria y se reivindica anteriormente.

Madrid 27 de Febrero de 1926